



BASES CONCURSO
2023

Premios ANOVO
**Economía
Circular**

Premios ANOVO

**Economía
Circular**

**We are
circularity[®]**

La Empresa ANOVO con domicilio en C/ Charles Darwin s/n. Parque Tecnológico de Andalucía. 29590. Campanillas (Málaga) en y número identificativo B01911783 organiza con fines promocionales el concurso PREMIOS ANOVO DE ECONOMÍA CIRCULAR que premiará a las mejores soluciones tecnológicas enmarcadas dentro de la denominada economía circular. La finalidad del concurso es premiar las propuestas tecnológica más novedosas e innovadoras que tengan como objetivo minimizar los residuos y aprovechar al máximo los recursos existentes.

El concurso se regirá por las siguientes BASES:

1. PLAZO

El plazo para presentar propuestas se iniciará el 21 de septiembre de 2023 y concluirá a las 23:59 horas (hora local de la sede de ANOVO) del 7 de enero de 2024. No se aceptarán propuestas presentadas fuera de este plazo.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas físicas, solas o en equipo, que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.
- Cada participante podrá presentar un máximo de 2 proyectos.
- La participación en el CONCURSO supone la íntegra aceptación de las presentes Bases, sin reserva ni exclusión alguna, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice ANOVO.

3. MECÁNICA DEL CONCURSO

Los participantes al Concurso deberán presentar la documentación que a continuación se especifica en tiempo y forma para poder ser contemplada la candidatura bajo los criterios establecidos en las presentes bases:

1. **Cumplimentación del formulario de inscripción a través de:**
www.anovo.es/premios-economia-circular
2. **Presentación antes de las 23:59 horas del 7 de enero de 2024 de un dossier en pdf que incluya: modelo de negocio, estrategia de implementación, mercado objetivo y explicación de cómo se alinea el proyecto con los principios de la economía circular.**

No se aceptarán proyectos o ideas con contenidos delictivos, violentos, pornográficos, racistas, xenófobos, sexistas, homófobos, que supongan discriminación de cualquier naturaleza, que hagan apología del terrorismo o, en general, sean contrarios a la ley o al orden público.

Los candidatos se inscribirán al concurso a través del formulario establecido para ello en este enlace: www.anovo.es/premios-economia-circular y remitirán el dossier con la propuesta al email premios@anovo.es con el asunto "Candidatura para los Premios de Economía Circular".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El concurso se centrará en una única categoría: Proyectos tecnológicos vinculados con la economía circular. Esta categoría abarca cualquier iniciativa que aplique tecnologías novedosas para implementar o mejorar procesos dentro del marco de la economía circular. Los proyectos pueden estar en cualquier etapa de desarrollo, desde ideas y conceptos iniciales, pasando por el diseño y prototipado, hasta iniciativas que ya están en marcha, pero buscan escalar o expandir su impacto.

Los proyectos serán evaluados en base a los siguientes criterios:

1. **Innovación:** Se valorará el carácter innovador de la idea o del enfoque del proyecto. ¿Qué tan novedosa es la idea? ¿Se están utilizando enfoques o tecnologías únicas?

2. **Viabilidad:** La propuesta debe ser viable. ¿El proyecto puede implementarse y sostenerse en el tiempo?
3. **Impacto en la economía circular:** La propuesta debe contribuir de manera significativa a la economía circular. ¿Qué tanto contribuye la propuesta a minimizar residuos y maximizar la reutilización de recursos?
4. **Sostenibilidad:** ¿El proyecto tiene potencial de crecimiento y perdurabilidad en el tiempo?

5. PREMIOS

Se elegirán 3 propuestas ganadoras en los niveles de 1º premio, 2º premio y 3º premio de entre las presentadas al concurso.

Premios:

- 1º Premio 6000 €
- 2º Premio 3000 €
- 3º Premio 1500 €

La celebración de la promoción, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

6. JURADO

El jurado estará compuesto por expertos en economía circular, tecnología y emprendimiento, seleccionados por ANOVO. Su decisión será inapelable y se basará en los criterios de evaluación establecidos en estas bases. Los nombres de los miembros del jurado serán publicados en el sitio web de ANOVO.

El jurado puede declarar desierto un Premio si considera que ninguna de las candidaturas cumple con los requisitos o los objetivos del premio.

7. ANUNCIO DE LOS GANADORES

ANOVO contactará con los ganadores de para comunicarles el premio que les ha sido otorgado.

8. LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Concurso.

No podrán participar en el Concurso las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a ANOVO (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de ANOVO (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, jurado, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes.

ANOVO se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este Concurso.

Correrá a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado del Concurso que no esté expresamente asumido por ANOVO en las presentes Bases Legales.

9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, ANOVO no se responsabiliza de los posibles retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio

que obtenga, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganadores o terceros.

ANOVO no se hace responsable en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ANOVO y que afecte al normal desarrollo del Concurso, ANOVO se reserva el derecho de cancelar, modificar, o suspender el mismo.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con nuestra Política de Privacidad vamos a proceder a informar de una forma clara y comprensible sobre el tratamiento que hacemos en ANOVO de los datos personales necesarios para la gestión de premios.

Identidad del responsable

Informamos que la identidad de los responsables de tratar los datos personales de las personas que participen en los premios es:

A NOVO COMLINK ESPAÑA S.L. con NIF B92192665 y dirección en C/ Charles Darwin s/n, 29590, Campanillas, Málaga. Teléfono: 952020020 y correo electrónico: comunicacion@anovo.es

ANOVO IBÉRICA MADRID S.L. con NIF B82479197 y dirección en C/ Isla de Alegranza nº 1, naves 13-16, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid, teléfono de contacto: 916258080 y correo electrónico: comunicacion@anovo.es

En adelante nos referiremos a las empresas A NOVO COMLINK ESPAÑA, S.L. y ANOVO IBÉRICA MADRID, S.L. como ANOVO.

Datos de contacto de nuestro Delegado de Protección de Datos

Os informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de ANOVO en la siguiente dirección: dpd.spain@anovo.es

Cómo obtenemos sus datos y veracidad de los mismos

Los datos los obtenemos de los propios interesados a través de los distintos formularios de participación en los premios.

Los participantes en los premios declaran responsablemente que tienen más de 18 años y que son los únicos responsables de la veracidad de los datos que nos han facilitado, comprometiéndose a no introducir o facilitarnos datos falsos. Asimismo, se hacen responsables de comunicar a ANOVO cualquier modificación de los mismos.

Qué datos tratamos

Los datos que tratamos son los datos de contacto facilitados por los participantes en los premios a través de los distintos formularios. Además de la Dirección IP desde la que se ha cumplimentado el formulario o enviado electrónicamente.

Los datos que tratamos son su dirección electrónica, nombre y apellidos, DNI, dirección postal, correo electrónico, teléfono de contacto, fecha de nacimiento (para garantizar la mayoría de edad en cuanto a privacidad) y datos adicionales u observaciones que se faciliten a través del formulario de participación a premios.

Finalidad con la que tratamos los datos que nos ha facilitado

Los datos que nos hayan facilitado para la participación en los premios se utilizarán exclusivamente para poder gestionar el proceso e informarle del resultado del mismo a través de los medios de comunicación que nos haya facilitado.

Si ha dado su consentimiento expreso a recibir información comercial de productos y servicios proporcionados por ANOVO, le informamos que podremos ponernos en contacto con usted para ofrecerle por cualquier medio que nos haya facilitado (correo electrónico, postal o teléfono) productos y servicios que puedan ser de su interés.

ANOVO dispone en su servidor de un programa estadístico que controla a nivel agregado los datos generales de los visitantes a esta web, tales como páginas más vistas, países de origen de los visitantes y similares. La finalidad de estas estadísticas es ofrecer a ANOVO una visión general de

la web y su evolución, siempre a nivel agregado; por lo que no se controlan visitas de usuarios en concreto.

Política de conservación de datos

Los datos proporcionados para la participación en los premios se conservarán hasta la finalización de los mismos y durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Los datos mantenidos para las comunicaciones comerciales se mantendrán hasta que el interesado ejerza su derecho a la supresión de datos.

Comunicaciones de datos previstas

Los datos de los participantes en los premios serán comunicados a los miembros de jurado y notarios. A empresas que organicen los eventos o tengan que entregarle documentación relativa al mismo.

El listado de los premiados será publicado en la página web de ANOVO y en redes sociales.

Los datos económicos de los premiados se comunicarán a la Agencia Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia tributaria.

Legitimación de los tratamientos

En ANOVO tenemos especial cuidado en analizar la licitud de todos los tratamientos que realizamos.

Los datos de los participantes en los premios tienen su base legal en el consentimiento (legitimación basada en el artículo 6.1.a del RGPD).

La comunicación de los datos a la Agencia Tributaria tiene su base legal en el cumplimiento de una obligación legal (legitimación basada en el artículo 6.1.c del RGPD).

La publicación de los participantes en la web de ANOVO y en las redes sociales tiene su base legal en el consentimiento de los participantes y la ejecución de las bases de los premios (legitimación basada en los artículos 6.1.a y 6.1.b del RGPD respectivamente).

Si el usuario ha dado su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales marcando la correspondiente casilla de autorización al tratamiento de sus datos, la legitimación al tratamiento tiene su base legítima en el consentimiento (legitimación basada en el artículo 6.1.a del RGPD).

Medidas de seguridad

En ANOVO nos preocupamos en todo momento por mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que tratamos, para ello utilizamos normas internacionales para el cumplimiento de estas medidas y estamos certificados en la norma ISO/IEC 27001. En este sentido estamos comprometidos a establecer unos criterios adecuados para evaluar los riesgos de seguridad y de los derechos y libertades de las personas físicas orientados a tratarlos y a establecer los planes de tratamientos de los mismos para reducirlos hasta unos niveles aceptables.

Transferencias internacionales de datos

En ANOVO no realizamos transferencias internacionales de datos para este tratamiento, en este sentido, todos los tratamientos de los datos se realizan en países miembros de la U.E.

Derechos de los interesados

Los participantes en los premios tienen el derecho a obtener confirmación sobre si en ANOVO estamos tratando sus datos personales y por tanto tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

También tienen el derecho a la limitación del tratamiento que permite que el tratamiento de sus datos se paralice, de forma que únicamente se conserven sus datos debidamente bloqueados para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, le informamos que tienen el derecho a retirar el consentimiento otorgado a los tratamientos, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos.

Para poder ejercer sus derechos, los interesados deberán dirigirse a ANOVO mediante correo electrónico a la dirección lopd.spain@anovo.es o mediante correo postal a la dirección de los responsables expuesta en el apartado "Identidad del Responsable", debiendo acreditar en cualquier caso su identidad mediante documento identificativo.

Asimismo, le informamos que tiene el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) y, de forma previa, ante el Delegado de Protección de Datos de ANOVO en la dirección dpd.spain@anovo.es, especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos.

11. CAMBIOS

ANOVO se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, comunicándolo a través de su página web, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Concurso.

12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases en los Juzgados y Tribunales de Málaga.

We are
circularity[™]

ANOVO[™]